



Gobierno de la Ciudad de México

SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
17 MAR 2023
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 15:46 hrs



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL PENALCARNADO DEL PUEBLO

Ciudad de México a 14 de marzo de 2023
DIF- Ciudad de México/SIPINNA/SE/001/2023

Asunto: respuesta al punto de acuerdo que se indica.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORA ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
P R E S E N T E

En atención a su escrito MDPRSA/CSP/0161/2023, donde se cita que en fecha 11 de enero del año 2023, en Sesión se Resolvió aprobar el Punto de Acuerdo, presentado por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, donde señala lo siguiente:

Primero.- Se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA), para convocar a los integrantes del SIPINNA para sesionar y generar acciones coordinadas para atender la problemática relativa a la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.

Segundo.- Se invite al Programa Contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Comisión de Búsqueda de Personas de esta Ciudad de México; y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, a la reunión de SIPINNA CDMX que genere para para atender la problemática relativa a la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.

Por lo anterior, con respecto del Punto Primero del Acuerdo; se señala que derivado de las acciones y trabajos que se desarrollan en las tres Comisiones de Atención (Primera Infancia, Prevención de Todo tipo de Violencia en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes, Justicia para Adolescentes), con las que cuenta el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, por sus siglas SIPINNA y que trabaja coordinadamente con todas y cada una de las Dependencias que integran el Gobierno de la Ciudad, entre ellas las 16 Alcaldías; en fecha próxima se convocara a una Sesión a los integrantes de la Comisión de Prevención de Todo tipo de Violencia en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes, para atender el tema de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad; está comisión la integran las Dependencias de: SIBISO, SG, SECTEI, FGJ, DIF, INJUVE, CDH, SC, SEMUJERES, SEDESA, SSC, DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD; Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil; Académicos, Expertos e Intelectuales. Dicha Comisión trabaja en sesiones plenarios, presidida por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Titular de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos).



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00002577

FOLIO: _____

FECHA: 17/03/23

HORA: 4:23

RECIBIÓ: Juan

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA



Cabe señalar, que existe una estrecha coordinación para atender, prevenir y proteger a Niñas, Niños y Adolescentes, de cualquier tipo de delito o violencia, con las instancias directamente involucradas y/o de primer contacto como es: la Secretaría de Gobierno, Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el 911, la Comisión de Búsqueda de Personas y el Sistema DIF, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia, privilegiando su interés superior.


Asimismo, como en los riesgos y delitos, que se cometen a través de las páginas y plataformas en el internet, se trabaja coordinadamente con la Policía Cibernética (SSC), Policía de Investigación (FGJ) y Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia; los cuales se encuentran capacitados para atender, prevenir, sensibilizar y asesorar a las madres, padres y tutores de familia, y en particular a las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Punto Segundo; se invitará a través de los homólogos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Sesión programada en fecha próxima de la **Comisión de Prevención de Todo tipo de Violencia en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes**, a funcionarios de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y se convocará al Comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; donde se tratara el tema de desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 1; 2; 6 fracción XIII; 13 fracción VIII; 43; 44; 45 y 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y 44; 45; 46; 47 y 48 de los Lineamientos de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. REBECA OLIVIA SANCHEZ SANDIN
SECRETARÍA EJECUTIVA
contacto.sipinna@dif.cdmx.gob.mx
rebeca.sanchez@cdmx.gob.mx

ROSS/AGC/CVP*